



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 106/2022.-

Mendoza, 5 de julio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y Resolución de Coordinación General N° 88/2022.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Coordinadora General se encuentra atendiendo los asuntos de la Delegación de la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el reintegro de su Titular.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de San Martín – La Colonia, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Martín Horacio Scattareggi solicita licencia compensatoria los próximos días 22 a 24 de julio del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de San Martín – La Colonia, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Martín Horacio SCATTAREGGI, días 22 a 24 de julio del corriente, inclusive.

II.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de San Martín – La Colonia, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el Dr. Emiliano ORTEGA, días 22 a 24 de julio del corriente, inclusive.

III.- **NOTIFICAR** a la Unidad Fiscal comprometida en la presente, a la Delegación de Procuración General para la Tercera Circunscripción Judicial, a las Oficinas Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del MPF.

IV.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal